

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD  
ASSURANCE | TAX | CONSULTING



**B y B Casa de Cambio, S.A. de C.V.**

**Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Con el Informe de los Auditores Independientes

B y B Casa de Cambio, S.A. de C.V.

Contenido

---

	<i>Página (s)</i>
<i>Informe de los auditores independientes</i>	1-4
<i>Estado de situación financiera</i>	5
<i>Estado de resultados</i>	6
<i>Estado de cambios en el capital contable</i>	7
<i>Estado de flujos de efectivo</i>	8
<i>Notas de los estados financieros</i>	9-23

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Asamblea General de Accionistas  
B Y B Casa de Cambio, S. A. de C. V.**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de B Y B Casa de Cambio, S.A. de C.V., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de B Y B Casa de Cambio, S.A. de C.V. (en adelante, la Casa de Cambio), al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a casas de cambio, incluidos en el Anexo 5 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, la CNBV).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de la Casa de Cambio de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética Para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la Nota 12b de los estados financieros adjuntos, respecto a que, al 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de emisión de dichos estados financieros, la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores por \$2,300 miles, representada por 2,300,000 acciones Serie "A", decretada y aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2025, se encuentra sujeta a la previa aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Asuntos clave de la auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestras auditorías de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo asunto en el contexto de nuestra auditoría. Hemos determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Casa de Cambio en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables emitidos por la CNBV y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Casa de Cambio es responsable de la evaluación de la capacidad de la Casa de Cambio para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el postulado contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Casa de Cambio o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la Casa de Cambio son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Casa de Cambio.

## Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

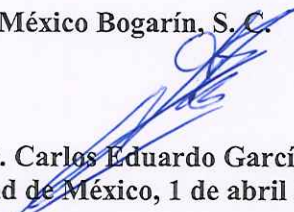
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Casa de Cambio.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del postulado contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Cambio para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Cambio deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Casa de Cambio, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

El responsable de las auditorías de B Y B Casa de Cambio, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los ejercicios terminados en esas fechas, es quien suscribe este informe.

**RSM México Bogarín, S. C.**



**C.P.C. Carlos Eduardo García Zamarripa**  
Ciudad de México, 1 de abril de 2026.

**BYB CASA DE CAMBIO, S. A. DE C. V.**  
**HORACIO 1855 DESP. 203-A COL. LOS MORALES POLANCO**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
 (Cifras en miles de pesos)

	Nota	2025	2024	Nota	2025	2024
<b>Activo</b>						
Efectivo y equivalentes de efectivo					\$	\$
Caja, billetes y monedas extranjeras	4	1,187	720	10	358	256
Bancos	5	219	217		28,906	31,436
Restringidos o dados en garantía	6	(14,481)	165		29,264	31,692
		(13,075)	1,102			
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>						
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	7	78,121	77,664	12	69,918	69,168
<b>Cuentas por cobrar, neto</b>	8	41,772	29,651			
<b>Pagos anticipados y otros activos, neto</b>	9	3,570	3,540		8,293	7,508
<b>Propiedades, mobiliario y equipo, neto</b>	3e	101	104		3,014	3,693
<b>Total Activo</b>		\$ 110,489	\$ 112,061		\$ 110,489	\$ 112,061
<b>Pasivo</b>						
Otras cuentas por pagar						
Contribuciones por pagar						
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar						
<b>Total Pasivo</b>						
<b>Capital contable</b>						
<b>Capital contribuido:</b>						
Capital social						
<b>Capital ganado</b>						
Reservas de capital						
Resultados acumulados						
<b>Total Capital Contable</b>						
<b>Total Pasivo y Capital Contable</b>						

	2025	2024
<b>Cuentas de orden</b>		
Giros en tránsito	\$ 26,154	\$ 24,591
Activos y pasivos contingentes	\$ 422	\$ 422
Divisas a entregar por ventas diferidas	\$ (88,620)	\$ (15,821)
Divisas a recibir por compras diferidas	\$ 74,139	\$ 15,986
Posición de divisas	\$ 59,425	\$ 76,246

Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Cambio, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84, fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de cambio hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a normas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$69,918 para ambas fechas.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Esta información puede ser consultada en la página de internet: <https://www.gob.mx/cnbv> y [https://www.bybasadecambio.com/info\\_financiera.htm](https://www.bybasadecambio.com/info_financiera.htm)

Lic. José Antonio García Rojas González y González  
 Presidente del Consejo de Administración

C.P. Sergio Méndez Ballín  
 Contador General

**B Y B CASA DE CAMBIO, S. A. DE C. V.**  
**HORACIO 1855 DESP. 203-A COL. LOS MORALES POLANCO**

**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(Cifras en miles de pesos)**

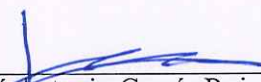
	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultado por compraventa de divisas	\$	21,774	\$ 13,885
Resultado por valuación de divisas		(3,571)	9,257
Ingresos por intereses		2,259	1,843
<b>Margen financiero</b>	<b>13</b>	<b>20,462</b>	<b>24,985</b>
Comisiones y tarifas pagadas		(7,012)	(5,233)
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto		302	(1,728)
Gastos de administración y promoción		(13,044)	(10,796)
<b>Resultado antes de impuestos a la utilidad</b>		<b>708</b>	<b>7,228</b>
Impuestos a la utilidad	<i>11a</i>	-	-
<b>Resultado neto</b>		<b>\$ 708</b>	<b>\$ 7,228</b>


Los presentes estados de resultados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Cambio, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de cambio durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Esta información puede ser consultada en la página de internet: <https://www.gob.mx/cnbv> y [https://www.bybcasadecambio.com/info\\_financiera.htm](https://www.bybcasadecambio.com/info_financiera.htm)

  
 Lic. José Antonio García Rojas  
 González y González  
 Presidente del Consejo de Administración

  
 C.P. Sergio Méndez Ballín  
 Contador General

**BY B CASA DE CAMBIO, S. A. DE C. V.**  
**HORACIO 1855 DESP. 203-A COL. LOS MORALES POLANCO**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado		
	Capital social	Reserva de capital	Resultados acumulados	
			Total capital contable	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 66,318	\$ 7,390	\$ (4,039)	\$ 69,669
<b>Movimientos de propietarios</b>				
Aportaciones de capital (Nota 12b)	2,850	-	-	2,850
<b>Movimientos de reservas</b>				
Reservas de capital	-	118	(118)	-
<b>Resultado integral</b>				
Resultado neto	-	-	7,228	7,228
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	69,168	7,508	3,071	79,747
<b>Movimientos de propietarios</b>				
Aportaciones de capital (Nota 12b)	750	-	-	750
<b>Movimientos de reservas</b>				
Reservas de capital	-	785	(785)	-
<b>Resultado integral</b>				
Resultado neto	-	-	708	708
Remediación de beneficios a empleados	-	-	20	20
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	\$ 69,918	\$ 8,293	\$ 3,014	\$ 81,225

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Cambio, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el la Casa de cambio durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Esta información puede ser consultada en la página de internet: <https://www.gob.mx/cnbv> y [https://www.bybcasadecambio.com/info\\_financiera.htm](https://www.bybcasadecambio.com/info_financiera.htm)

Lic. José Arcofio García Rojas González y González  
Presidente del Consejo de Administración

C.P. Sergio Méndez Ballín  
Contador General

**B Y B CASA DE CAMBIO, S. A. DE C. V.**  
**HORACIO 1855 DESP. 203-A COL. LOS MORALES POLANCO**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(Cifras en miles de pesos)**

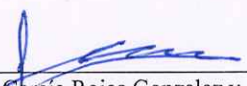
	2025	2024
<b>Actividades de operación</b>		
<b>Resultado neto antes de impuestos a la utilidad</b>	\$ 708	\$ 7,850
<b>Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:</b>		
Depreciación de mobiliario y equipo	13	12
	721	7,862
<b>Cambios en partidas de operación</b>		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros, neto	(457)	(18,377)
Cambio en cuentas por cobrar, neto	(12,121)	29,964
Cambio en otras cuentas por pagar	(3,030)	(22,131)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	(14,887)	(2,682)
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos por adquisición (cobros por disposición) de propiedades, mobiliario y equipo	(10)	1
Otros pagos por actividades de inversión	(30)	(14)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	(40)	(13)
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Cobros por emisión de acciones	750	2,850
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	750	2,850
<b>Efecto de efectivo y equivalentes de efectivo restringidos o dados en garantía</b>	14,646	(165)
<b>Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	469	(10)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>	937	947
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	\$ 1,406	\$ 937


Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Cambio, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84, fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Cambio durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Esta información puede ser consultada en la página de internet: <https://www.gob.mx/cnbv> y [https://www.bybcasadecambio.com/info\\_financiera.htm](https://www.bybcasadecambio.com/info_financiera.htm)

  
 Lic. José Antonio García Rojas Gonzalez y Gonzalez  
 Presidente del Consejo de Administración

  
 C.P. Sergio Méndez Ballín  
 Contador General

**B Y B CASA DE CAMBIO, S. A. DE C. V.**

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(Cifras en miles de pesos)**

**NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA CASA DE CAMBIO Y AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) Actividad de la Casa de Cambio**

BYB Casa de Cambio, S.A. de C.V., (en adelante, la Casa de Cambio o la Institución) se constituyó bajo las leyes mexicanas, siendo su objeto social la compra, venta y cambio de divisas, de billetes y piezas metálicas nacionales y extranjeras que no tengan curso legal en el país de emisión, piezas de plata conocidas como onza troy y piezas metálicas conmemorativas acuñadas en forma de moneda, así como otras operaciones que al efecto autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sujetándose a las disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAACC) y a las reglas de operación del Banco de México.

La Administración de la Casa de Cambio se ejerce a través de un Consejo de Administración.

Para la realización de su objeto social, la Casa de Cambio opera con la siguiente estructura:

Oficina Matriz:	En Ciudad de México.
Sucursal:	En Huixquilucan, Estado de México

**b) Autorización de emisión de los estados financieros**

La emisión de los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fue autorizada el 30 de marzo de 2025 por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

**NOTA 2.- BASES DE FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) Bases de preparación y presentación**

La Casa de Cambio prepara y presenta los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a casas de cambio (en adelante, los Criterios Contables), contenidos en el Anexo 5 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la CNBV o, en un contexto más amplio, de las Normas de Información Financiera aplicables en México (en adelante, NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por el *Capítulo 90, Supletoriedad* del Marco conceptual de las NIF, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS, por sus siglas en inglés) a que se refiere el *Capítulo 90, Supletoriedad* no den solución respecto al reconocimiento contable de una operación o transacción, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos en el *Capítulo 90, Supletoriedad*.

## **b) Efectos de la inflación en la información financiera**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ha sido menor al 26%, por lo que corresponde a un entorno económico no inflacionario en ambos ejercicios y, consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos.

## **c) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Casa de Cambio efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio, por lo que los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos. La administración de la Casa de Cambio, aplicando su juicio profesional, considera que las estimaciones utilizadas fueron los adecuados en las circunstancias.

## **d) Moneda funcional, registro y reporte**

La moneda de informe de la Casa de Cambio es el peso mexicano, la cual corresponde de igual forma a su moneda funcional y de registro. Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos mexicanos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Casa de Cambio muestran partidas con saldos menores a la unidad (miles de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

## **NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y OTRAS REVELACIONES**

Las políticas contables más significativas consideradas en la preparación y presentación de los estados financieros de la Casa de Cambio de los ejercicios que se presentan, y las cuales han sido aplicadas consistentemente de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la CNBV, se resumen a continuación:

### **a) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Está representado por el efectivo en caja, billetes y monedas nacionales y extranjeras, así como por depósitos bancarios efectuados en instituciones financieras nacionales, los cuales se valúan a su valor nominal. El efectivo y equivalentes de efectivo denominado en moneda extranjera se valúa a valor razonable, considerando el tipo de cambio promedio ponderado con que se operó el último día hábil del mes de que se trate, conforme a las reglas señaladas por la CNBV. La ganancia o pérdida neta derivada de la valuación de divisas se reconoce en el estado de resultados.

En caso de que exista sobregiro en cuentas de cheques reportado en el estado de cuenta emitido por la institución de crédito correspondiente, el monto del sobregiro se presenta en el rubro de Acreedores diversos y otras cuentas por pagar, aun cuando se mantengan otras cuentas de cheques con la misma institución de crédito.

#### *- Restringidos o dados en garantía*

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa se reconocerán a dicha fecha de concertación como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar), reconociendo como contrapartida una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

## **b) Inversiones en valores – Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses**

### *- Clasificación*

La clasificación de los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial depende de sus características desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio de la Casa de Cambio para la gestión de dichos activos financieros.

El modelo de negocio de la Casa de Cambio para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en valores realizadas por la Casa de Cambio, considerando su modelo de negocio, se clasifican como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI), toda vez que su objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, ya que los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e intereses sobre el monto del principal pendiente de pago.

En este sentido, y al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el IFCPI que mantiene la Casa de Cambio, corresponde a un instrumento financiero denominado en dólares americanos y euros, celebrado mediante contrato con Global Holding Capital Corp. que tiene características de un financiamiento, por lo que se administra con base en su rendimiento contractual. Dicho contrato tiene comúnmente un plazo de un año y considera una tasa de interés anual fija de 2.5%.

### *- Reconocimiento inicial y posterior*

Los IFCPI adquiridos se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que corresponden al precio de la transacción, al cual deberán adicionarse o restarse los costos de transacción asociados.

Posteriormente, los IFCPI se valúan a costo amortizado, mediante el método de interés efectivo.

## **c) Cuentas por cobrar, neto**

Los saldos de las cuentas por cobrar son reservados en su totalidad a los 90 y 60 días naturales siguientes a su registro inicial cuando corresponden a deudores identificados y no identificados, respectivamente, o en caso de aquellos saldos por cobrar identificados en los que se conozca desde su reconocimiento inicial que el plazo de vencimiento es mayor a 90 días naturales, la administración de la Casa de Cambio realiza un análisis para determinar el grado de irrecuperabilidad de dichas cuentas por cobrar. En caso de crear una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, ésta se reconoce en los resultados del ejercicio.

## **d) Pagos anticipados y otros activos, neto**

Corresponden principalmente a depósitos en garantía con diversas instituciones bancarias, requeridas para la operación de compraventa de divisas, principalmente, así como saldos a favor de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

#### **e) Propiedades, mobiliario y equipo, neto**

Se reconoce a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, si las hubiera. El costo de adquisición puede incluir aquellos costos a incurrir para reemplazar los componentes del equipo, en caso de cumplir con los requisitos para su reconocimiento. La depreciación y gastos por mantenimiento que no cumplan con las condiciones para el reconocimiento como activos se reconocen como gastos en el año en que se incurrir. La depreciación se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada de cada tipo de activo. El valor residual de los activos de depreciación, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la administración de la Casa de Cambio y, en caso de ser necesario, ajustados al final de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el este rubro asciende a \$101 y \$104, respectivamente; por los ejercicios terminados en esas fechas, el gasto por depreciación reconocido en el estado de resultados asciende a \$13 y \$12, respectivamente

#### **f) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos**

Las provisiones se reconocen cuando la Casa de Cambio tiene una obligación presente (legal o asumida), siempre que provenga como resultado: (i) de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera una salida de recursos económicos para liquidar dicha obligación; y (iii) el monto de la obligación pueda ser estimada en forma confiable.

En el caso de contingencias, la Casa de Cambio evalúa las circunstancias y el estado de cada contingencia a la fecha de reporte para determinar si la salida de recursos económicos es probable, posible o remota. Los pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Los compromisos sólo se reconocen cuando generarán pérdidas.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen cuando son surgidos a raíz de sucesos pasados y es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando derivan de un contrato oneroso.

#### **g) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por compraventa de divisas se reconocen en el momento en que se realiza la operación de compra-entrega de moneda. Los ingresos por valuación se reconocen en el momento en que se devengan.

#### **h) Impuestos a la utilidad**

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se registra en los resultados del año en que se causa. Para efectos de la presentación en el estado de situación financiera, el impuesto a la utilidad causado se presenta como un pasivo a corto plazo, neto de los pagos provisionales efectuados de dicho impuesto; si éstos fueran mayores, el importe neto debe presentarse como un activo a corto plazo. El ISR diferido se reconoce de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

### i) Cuentas de orden

La Casa de Cambio registra en cuentas de orden los saldos de diversas transacciones que realiza en el desarrollo de sus actividades, como se indica a continuación:

- *Giros en tránsito:* En esta cuenta se registran los cheques expedidos para la liquidación de operaciones, los cuales se encuentran pendientes de cobro por los beneficiarios. En el caso de documentos en moneda extranjera, estos se valorizan en moneda nacional con base en el tipo de cambio del cierre de la fecha de reporte.
- *Divisas a entregar y recibir por ventas y compras diferidas:* Se controlan los saldos en moneda extranjera por liquidar y por recibir en operaciones de compraventa de divisas 24/48 horas, los cuales se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada.
- *Posición de divisas:* Se controla la posición neta (larga o corta) en moneda extranjera, la cual se valúa en moneda nacional con base en el tipo de cambio del cierre de la fecha de reporte.

### NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO - CAJA, BILLETES Y MONEDAS EXTRANJEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue

	<u>Importe unitario</u>	<u>Tipo de cambio (pesos)</u>	<u>Saldos valorizados en moneda nacional al 31 de diciembre 2025</u>
<b>Caja:</b>			
Pesos mexicanos	734,803	\$ 1.0000	\$ 735
<b>Billetes:</b>			
Dólar americano	7,016	\$ 18.0080	126
Dólar canadiense	50	\$ 13.1368	1
Euro	4,265	\$ 21.1469	90
Corona sueca	100	\$ 1.9522	-
			<u>217</u>
<b>Metales preciosos amonedados:</b>			
Centenario	2	\$ 95,800	195
Azteca	1	\$ 39,056	40
			<u>235</u>
			<u>\$ 1,187</u>

	<u>Importe unitario</u>	<u>Tipo de cambio (pesos)</u>	<u>Saldos valorizados en moneda nacional al 31 de diciembre 2024</u>
<b>Caja:</b>			
Pesos mexicanos	302,379	\$ 1.000	\$ 302
<b>Billetes:</b>			
Dólar americano	16,962	\$ 20.8829	354
Dólar canadiense	1,250	\$ 14.5220	18
Euro	2,080	\$ 21.6232	46
Corona sueca	100	\$ 1.8901	-
			<u>418</u>
			<u>\$ 720</u>

## NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO - BANCOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos bancarios denominados en moneda nacional y sus correspondientes saldos deudores y saldos acreedores, se analizan como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Saldos deudores</b>		
<b>Depósitos bancarios denominados en moneda nacional:</b>		
Banco Autofin México, S.A.	\$ 172	\$ 170
Administradora de Caja Bienestar	47	47
	<u>\$ 219</u>	<u>\$ 217</u>
<b>Saldos acreedores (Nota 10) <sup>(1)</sup></b>		
<b>Depósitos bancarios denominados en moneda nacional:</b>		
Banco Multiva, S.A.	(23,115)	(26,090)
Fundación Dondé Banco, S.A.	(818)	-
	<u>\$ (23,933)</u>	<u>(26,090)</u>

<sup>(1)</sup> Corresponden a sobregiros en cuentas de cheques por concepto de cheques en tránsito, que ya han sido cubiertos en su mayoría en los meses subsecuentes al cierre de los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, y que se presentan dentro del rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

## NOTA 6.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones de compraventa de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo mayor a cuatro días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de liquidación, se analiza como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Divisas por recibir valorizadas en moneda nacional</b>		
Dólares americanos	\$ 165,234	\$ 15,986
Euros	445	-
	<u>165,679</u>	<u>15,986</u>
<b>Divisas por entregar valorizadas en moneda nacional</b>		
Dólares americanos	(161,048)	(15,821)
Euros	(445)	-
	<u>(161,493)</u>	<u>(15,821)</u>
<b>Divisas por recibir (entregar), neto</b>	4,186	165
<b>Saldo compensado presentado en Otras cuentas por cobrar (Nota 8)</b>	(18,667)	-
	<u>\$ (14,481)</u>	<u>\$ 165</u>

Por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el ingreso por compraventa de divisas, neto, reconocido en el estado de resultados, asciende a \$21,774 y \$13,885, respectivamente (Nota 13).

## NOTA 7.- INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS - IFCPI

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de los IFCPI que mantiene la Casa de Cambio se indica a continuación:

	2025	2024
<b>IFPCI en moneda nacional</b>		
Activo financiero en cuenta empresarial de Banco Dondé	\$ 4,667	-
<b>IFPCI en dólares americanos valorizados en moneda nacional</b>		
Activo financiero celebrado mediante contrato con Global Capital Holding Corp.	73,454	77,664
	<u>\$ 78,121</u>	<u>\$ 77,664</u>

Por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos por intereses provenientes de inversiones en instrumentos financieros, reconocidos en el estado de resultados, ascienden a \$2,259 y \$1,843, respectivamente (Nota 13).

## NOTA 8.- CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
<b>Saldos por cobrar por cesión de derechos litigiosos:</b>		
A cargo de cesionario <sup>(1)</sup>	\$ 15,600	\$ 15,600
<b>Adeudos vencidos: <sup>(2)</sup></b>		
Documentos de cobro inmediato	8,451	8,451
Por transferencia electrónica	687	687
Remesas en camino	15	15
	<u>9,153</u>	<u>9,153</u>
Menos: Estimación para pérdidas crediticias esperadas	<u>(9,153)</u>	<u>(9,153)</u>
	-	-
<b>Cuentas liquidadoras deudoras:</b>		
Operaciones de compraventa de divisas (Nota 6)	<u>18,667</u>	<u>3</u>
<b>Deudores diversos:</b>		
B&B CC Financiam	1,310	8,267
Remitio, S.A. de C.V.	2,212	2,497
E Cash I Cash, S.A.P.I. de C.V.	-	1,264
Groupex Financial Corporation	449	-
Diversos	3,534	2,020
	<u>7,505</u>	<u>14,048</u>
	<u>\$ 41,772</u>	<u>\$ 29,651</u>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tiene saldos deudores a cargo del Sr. Félix Ernesto Solís Pontón por \$15,600, derivado de la firma de Contrato Privado de Cesión de Derechos Litigiosos celebrado el 2 de febrero de 2017, entre esa persona en su carácter de Cesionario y entre el Sr. Carlos Rafael Ramírez Gallego como Cedente y la Casa de Cambio. El 26 de septiembre de 2020, la Compañía firmó un contrato de reestructuración de deuda considerando el nuevo paquete de medidas de reestructuración de créditos emitida por el Banxico y la CNBV, comenzando a ser exigibles este adeudo a partir de 2022, entre tanto se encuentre en el plazo de proceso de juicio y hasta antes de que se promueva sentencia ejecutoriada.

(2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Casa de Cambio mantiene adeudos vencidos pendientes de cobro a cargo de diversos de sus clientes por concepto de cheques devueltos en la compraventa de divisas, cuya recuperación se encuentra en proceso de seguimiento. A esas fechas, dichos adeudos vencidos se encuentran reservados en su totalidad.

#### **NOTA 9.- PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS, NETO**

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Pagos provisionales ISR	\$ 1,469	\$ 1,469
ISR retenido por instituciones bancarias	1,156	1,126
Otros activos	945	945
	<u>\$ 3,570</u>	<u>\$ 3,540</u>

#### **NOTA 10.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
<b>Contribuciones por pagar</b>		
Retenciones de ISR e Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$ 206	\$ 111
Aportaciones de seguridad social y afines	139	134
Contribuciones locales	13	11
	<u>358</u>	<u>256</u>
<b>Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar:</b>		
Sobregiros en cuentas de cheques por cheques en tránsito (Nota 5)	23,933	26,090
B&B CC Financiam	4,455	4,916
Acreeedores diversos	518	430
	<u>28,906</u>	<u>31,436</u>
	<u>\$ 29,264</u>	<u>\$ 31,692</u>

#### **NOTA 11.- IMPUESTO A LA UTILIDAD**

##### **a) ISR reconocido en el estado de resultados**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Casa de Cambio no presenta gasto por ISR, dados los siguientes motivos:

- Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la Casa de Cambio generó pérdida fiscal por \$625, mientras que por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, generó utilidad gravable por \$6,250, la cual fue amortizada en su totalidad por pérdidas fiscales generadas en ejercicios anteriores; y
- Respecto al ISR diferido y para ambos periodos, la Casa de Cambio ha estimado en su totalidad el activo por impuesto a la utilidad diferido, dada la incertidumbre de generación de utilidades gravables en ejercicios futuros, así como la materialización de los beneficios de las demás diferencias temporales determinadas.

## b) ISR diferido, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR diferido se analizan como sigue:

	2025	2024
<b>Activo por impuesto a la utilidad diferido:</b>		
Estimación para pérdidas crediticias esperadas	\$ 2,746	\$ 2,746
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	2,963	2,670
	<u>5,709</u>	<u>5,416</u>
Menos:		
Estimación por irrecuperabilidad	(5,709)	(5,416)
<b>Impuesto a la utilidad diferido, neto</b>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

## c) Pérdidas fiscales pendientes de amortizar

Al 31 de diciembre de 2025, el monto actualizado de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar para fines de ISR que mantiene la Casa de Cambio asciende a \$8,409.

## NOTA 12.- CAPITAL CONTABLE

### a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por ambas fechas, el capital social suscrito y pagado asciende a \$69,918 y se integra por 69,917,538 acciones de la Serie "A", las cuales son ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso cada una. A esas mismas fechas, el capital social de la Casa de Cambio es superior al capital fijo sin derecho a retiro autorizado para las casas de cambio, el cual es equivalente a 8,657,000 UDIS.

### b) Movimientos de capital social

#### - Ejercicio 2025

El 21 de noviembre de 2025, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se decretó un aumento del capital social por un monto de \$3,050, mediante la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores por \$2,300 y aportación de capital por la cantidad de \$750. La capitalización de las utilidades de ejercicios anteriores, que se integra por 2,300,000 acciones de la Serie "A", se encuentra sujeta a la previa aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### - Ejercicio 2024

El 22 de noviembre de 2024, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se decretó un aumento del capital social por un monto de \$2,850, mediante la suscripción de 2,850,000 acciones de la Serie "A", las cuales son ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso cada una.

### c) Restricciones al capital contable

#### - Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para la constitución de la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. El fondo de reserva puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Casa de Cambio, y debe ser reconstituido cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva legal de la Casa de Cambio asciende a \$8,293 y \$7,508, respectivamente.

### - Reembolso de capital

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR a cargo de la Casa de Cambio a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

### - Cuentas fiscales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) asciende a \$196,734 y \$189,006, respectivamente, mientras que, a esas mismas fechas, la CUFIN asciende a \$24,975 y \$23,683, respectivamente.

### NOTA 13.- MARGEN FINANCIERO

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el margen financiero se analiza como sigue:

	2025	2024
<b>Resultado por compraventa de divisas (Nota 6):</b>		
Divisas	\$ 21,754	\$ 13,844
Oro	20	41
	<u>21,774</u>	<u>13,885</u>
<b>Resultado por valuación de divisas:</b>		
Divisas	(3,695)	9,197
Oro	124	60
	<u>(3,571)</u>	<u>9,257</u>
<b>Ingresos por intereses:</b>		
Provenientes de inversiones en instrumentos financieros (Nota 7)	2,259	1,843
	<u>\$ 20,462</u>	<u>\$ 24,985</u>

### NOTA 14.- COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES

#### a) Revisión de autoridades fiscales

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivados de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Casa de Cambio y las autoridades hacendarias.

### NOTA 15.- EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Casa de Cambio no ha identificado la existencia de algún evento o transacción que requiere el reconocimiento de ajustes en la información financiera al 31 de diciembre de 2025 o su revelación.

## **NOTA 16.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES PARA EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

### **a) Marco normativo contable regulatorio aplicable a la Casa de Cambio**

Durante el ejercicio 2025 o con anterioridad, la CNBV no emitió resoluciones que modificaran los Criterios Contables vigentes contenidos en las Disposiciones.

### **b) NIF aplicables a la Casa de Cambio**

A partir del 1 de enero de 2025, la Sociedad adoptó las siguientes mejoras a las NIF que le son aplicables, entre otras promulgadas por el CINIF:

#### **Mejoras a las NIF**

- NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera” – El CINIF llevo a cabo una revisión de los requerimientos de revelación de las NIF, mediante un análisis comparativo entre los requerimientos de revelación contenidos en cada una de sus NIF particulares y los requerimientos emitidos por el Consejo Internacional de Normas Internacionales de Información Financiera; esto se hizo con la finalidad de adoptar un enfoque específico de revelaciones reducidas aplicable a entidades que no son de interés público, en convergencia con la tendencia internacional. Como resultado de esta revisión se consideró apropiado separar los requerimientos de revelación de las NIF en: 1) Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no son de interés público) y 2) Revelaciones aplicables solo para entidades de interés público.

Asimismo, en la NIF A-1 se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa. La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza. La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

- NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo” – La NIF B-2 requiere que la entidad revele información que ayude a comprender su situación financiera y liquidez ante diferentes situaciones; no obstante, los usuarios de los estados financieros han destacado las necesidades de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores, conocido también como factoraje inverso. Derivado de lo anterior, se adicionaron a la NIF B-2 normas de revelación generales, es decir, aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) y a Entidades que no son de Interés Público (ENIP); con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que les permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los estados financieros.

- NIF B-3 “Estado de resultado integral”, NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos” y NIF C-3 “Cuentas por cobrar” – De acuerdo con la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, el precio de la transacción es el importe de la contraprestación al que una entidad considera tener derecho a cambio de transferir el control sobre los bienes o servicios acordados con el cliente. Si la contraprestación acordada en un contrato incluye un monto variable, por ejemplo, debido a descuentos, devoluciones, reembolsos, créditos, reducciones de precio, incentivos, primas a cumplir, penalizaciones u otros elementos similares, una entidad debe estimar el monto de la contraprestación a la cual considera tener derecho a cambio de transferir el control sobre los bienes o servicios acordados con el cliente; de esta forma, se reconoce el ingreso neto de los montos variables que no tengan altas probabilidades de revertirse. En algunas NIF se requiere o permite la presentación de los descuentos, las bonificaciones y las devoluciones en un rubro por separado dentro del estado de resultado integral, lo cual podría generar una inconsistencia con lo previsto por la NIF D-1, respecto al reconocimiento del ingreso neto, razón por la cual se modifican las NIF correspondientes; no obstante, una entidad puede revelar en notas a los estados financieros el desglose de los conceptos e importes que conforman los ingresos netos.
- NIF B-14 “Utilidad por acción” – Dada la naturaleza de la revelación y en convergencia con la NIC-33 “Utilidad por acción”, se modifica el alcance de la NIF B-14 para que esta sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.
- NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” – En la NIF B-15 no se establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se incluye la normativa aplicable, en convergencia con las recientes modificaciones realizadas a la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. La modificación incluye requerimientos de revelación, los cuales corresponden a revelaciones generales, es decir, aplicables tanto a Entidades de Interés Público (EIP) como a Entidades que no son de Interés Público (ENIP).
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” – La NIF C-6 menciona que existen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de depreciación especial; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa. Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIFC-6GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” – Recientemente se hizo una modificación a la NIIF 17 “Contratos de seguro”, en la que para el reconocimiento contable de contratos cuyo propósito principal es la prestación de servicios a un pago fijo, aunque su sustancia económica sea similar a la de un contrato de seguro, una entidad puede optar por aplicar la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, en lugar de la NIIF 17 si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas. Por su parte, el CINIF considera que una entidad que aplica las NIF, al emitir contratos que en sustancia económica son similares a un contrato de seguro, es decir, a un contrato en el que una de las partes (emisora del contrato) acepta un riesgo de seguro importante de la otra parte (tenedor del contrato), acordando compensar al tenedor con la prestación de servicios, si es que ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecte de forma adversa al tenedor del seguro, debe aplicar la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” para su reconocimiento contable, siempre que la entidad sea una prestadora de servicios y cumple con los requisitos especificados. Se elimina la posibilidad de aplicar de manera supletoria la NIIF 17. Por tal razón, se modifica el alcance de la NIF D-1.

La administración de la Casa de Cambio evaluó que dichas modificaciones no tuvieron impactos significativos en sus estados financieros consolidados.

## **NOTA 17.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS PARA EL EJERCICIOS SUBSECUENTES**

### **a) Marco normativo contable regulatorio aplicable a la Casa de Cambio**

Con fecha 26 de diciembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución modificatoria a las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, a través de la cual la CNBV informó sobre la entrada en vigor para la adopción de las Normas de Información Financiera B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el CINIF y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo 4, dichas normas entrarán en vigor el 1 de enero de 2027

### **b) NIFs aplicables a la Casa de Cambio**

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF:

#### **NIF**

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2025:

- NIF A-2 “Incertidumbres sobre negocio en marcha” – En la NIF A-1, se establece que la administración de una entidad debe estar haciendo una constante evaluación de la posible continuidad del negocio. En dicha evaluación, la entidad debe determinar si existen eventos y condiciones que puedan dar lugar a incertidumbres que se consideren importantes y puedan afectar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

Esta NIF A-2 se emite con el objetivo principal de establecer las bases para valuación, presentación y revelación de los estados financieros de una entidad que tiene incertidumbres de continuar como negocio en marcha o que ya está en proceso de cesar sus actividades o liquidación de la entidad, así como establecer bases más precisas para efectuar el análisis de dichos eventos y condiciones que lleven a una mejor identificación de las incertidumbres importantes y del riesgo sobre la continuidad como negocio en marcha de la entidad, así como la evaluación de factibilidad y efectividad de las acciones que la entidad pueda establecer para mitigar dichos riesgos, aspectos que son considerados en esta NIF.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2028, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2027:

- NIF B-1 “Bases para la preparación de los estados financieros” – Esta NIF establece las normas generales que sirven de base para la preparación de los estados financieros, entre ellas, los requerimientos generales para la preparación y presentación de los estados financieros; los criterios para seleccionar, cambiar y revelar las políticas contables, así como el tratamiento y la revelación de los cambios en estimaciones contables y de las correcciones de errores.

Asimismo, esta NIF B-1 se emite con el objetivo principal de alinear la NIF B-1 con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), particularmente con la Norma Internacional de Contabilidad 8 (NIC 8), “Bases para la Preparación de Estados Financieros”, y con la Norma Internacional de Información Financiera 18 (NIIF 18), “Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros”, que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2027.

La entrada en vigor de esta NIF deja sin efecto la NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores”, vigente desde el 1º de enero de 2006.

- NIF B-3 “Estado de resultado integral” – Esta NIF establece las normas para la presentación del estado de resultado integral, los requerimientos mínimos de su contenido y las normas de revelación. La NIF realiza un cambio en la estructura del estado de resultado integral, debido a que los ingresos, costos y gastos deberán presentarse en alguna de las cinco categorías que se definen en esta NIF B-3: a) Operación; b) Inversión; c) Financiamiento; d) Impuestos a la utilidad; y e) Operaciones discontinuadas. Además, se requiere a las entidades de interés público la revelación de las medidas de desempeño definidas por la Máxima Autoridad en la Toma de Decisiones de Operación (MDM).

Asimismo, esta NIF B-3 se emite con el objetivo principal de con el fin de alinear la NIF B-3 con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), particularmente, con la Norma Internacional de Información Financiera 18 (NIIF 18), “Presentación e información a revelar en los estados financieros”, que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2027.

La entrada en vigor de esta NIF deja sin efecto la NIF B-3, “Estado de resultado integral”, vigente desde el 1º de enero de 2013.

## Mejoras a las NIF

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2025:

- NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” – Esta mejora se emitió para especificar que los estados de flujos de efectivo que se presentan en forma comparativa cuando en el periodo existen efectos derivados de la disposición de activos de larga duración y de la discontinuación de operaciones, los efectos se deben presentar en forma prospectiva, por lo que no deben reformularse los estados de flujos de efectivo de periodos anteriores que se presentan en forma comparativa con los estados financieros del periodo en que se tomó la decisión de disponer de los activos de larga duración o de discontinuar la operación.
- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura” – La NIF C-10 señala que una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual califica como un instrumento financiero derivado (“IFD”), pero si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), se menciona que no existe un IFD; sin embargo, se modifica la norma para considerar a estos contratos como IFD en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa de forma irrevocable como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable.


A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración de la Casa de Cambio se encuentra en proceso de evaluar el impacto que pudieran tener estos pronunciamientos en sus estados financieros consolidados.

### NOTA 18.- REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LA CNBV

La CNBV tiene las facultades legales de inspección y vigilancia y podrá ordenar las modificaciones o correcciones que estime substanciales para acordar la publicación de los estados financieros de la Casa de Cambio, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGOAAC.


Estas notas, así como los estados financieros adjuntos fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que las suscriben.

Esta información puede ser consultada en la página de internet: <https://www.cnbv.gob.mx> y [https://www.bybcasadecambio.com/info\\_financiera.htm](https://www.bybcasadecambio.com/info_financiera.htm)



---

Lic. José Antonio García Rojas  
González y González  
Presidente del Consejo de Administración



---

C.P. Sergio Méndez Ballín  
Contador General

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD  
ASSURANCE | TAX | CONSULTING



## RSM México

### Oficina de la Dirección Ejecutiva

Bldv. Manuel Ávila Camacho No. 76, Planta Baja  
Col. Lomas de Chapultepec  
11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México  
T +52 55 5093 6200

    rsmglobalmx

**rsmmx.mx**

RSM México Bogarín S.C. es miembro de la red de RSM y ejerce sus actividades como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM.

Cada miembro de la red RSM es una firma de contadores y consultores independientes cuyas prácticas las provee por sí misma. La red RSM no es en sí misma una entidad legal en ninguna jurisdicción. La red RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía número 4040598) cuya oficina registrada es en el 50 Cannon Street, London, EC4N 6JJ. El logo y la marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizado por miembros de la red son propiedad de la Asociación Internacional de RSM, una asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.

© RSM International Association, 2025